



CARACAS, 19 ENE 2021

N° **15**

Ciudadano(a)

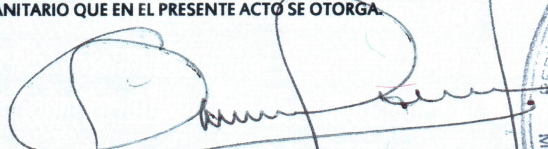
DR. DAYANA DEL CARMEN LINERO CARRERO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
LABORATORIOS BIOMEDICAL, C.A
N° DE RIF J-30792307-5
PRESENTE.-

EXPEDICIÓN DE REGISTRO SANITARIO

Verificado el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la expedición del Registro Sanitario de Materiales y Equipos de Salud, se le notifica que este Ministerio a través de la Dirección General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, Dirección de Regulación y Control de Materiales, Equipos, Establecimientos y Profesiones de Salud, autoriza en todo el territorio de la República, la comercialización del Material y/o Equipo bajo las siguientes especificaciones:

REGISTRO SANITARIO N° PMP	47.644	VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO:	CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE OFICIO
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:	DRY FLUORESCENCE IMMUNOASSAY ANALYZER.LANSIONBIO		
USO DEL PRODUCTO: DESTINADO A LA MEDICION CUANTITATIVA IN VITRO DEL COVID—19 IgG/IgM EN SANGRE.			
PRESENTACION COMERCIAL:	UNIDAD	MATERIAL DEL EMPAQUE:	CAJA DE CARTON
FABRICANTE:	LANSION BIOTECHNOLOGY Co.,Ltd	PAÍS DEL FABRICANTE:	REPÚBLICA POPULAR CHINA
DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR	LABORATORIOS BIOMEDICAL, C.A	PAÍS DEL DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR:	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

NOTA: SE LE RECUERDA, QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE LE FUERON AUTORIZADAS DEBE SER NOTIFICADA AL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA (SACS) ADSCRITO AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD PARA SU APROBACIÓN, EN CASO CONTRARIO ESTE MINISTERIO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PODRÁ REVOCAR EL REGISTRO SANITARIO QUE EN EL PRESENTE ACTO SE OTORGA.



ING. OMAR GALIAS CALDERA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA
Resolución N° 156 del 22 de Julio de 2018
Gaceta Oficial N° 41.445 del 23 de Julio de 2018



HS/BM
MEEME/REGISTRO
19-01-2021

“Vigilando la Salud de Todas y Todos”

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Dirección de Regulación y Control de Materiales, Equipos, Establecimientos y Profesiones de Salud.
División de Regulación y Control de Materiales y Equipos de Salud

Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, piso 3, oficina 330, El Silencio. Caracas-Venezuela. Telf: 408 05 16/00-80

www.sacs.gov.ve mpps@mpps.gob.ve www.mpps.gob.ve